ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

MAT: Adjudica Propuesta Pública.

Decreto Alcaldicio N° 8.790.-

Monte Patria, 06 de Julio del 2017.-

VISTOS:

- Según la Constitución Política de la República;
- D.F.L. N° 1-19.704, de fecha 27.12.2001, publicado en el Diario Oficial de fecha 03.05.02 que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016, que aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales;
- Decreto Alcaldicio N° 14.823, de fecha 07.12.2016, Nombra Administrador Municipal, Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortés;
- Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, que Autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma;
- Decreto Alcaldicio N° 15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio N° 14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
- Decreto Alcaldicio N° 15.185, de fecha 15.12.2016, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2017;
- Pedido de Materiales N° 2.061, de fecha 14.06.2017, emitido por ADMINISTRACIÓN- Pro Empleo;
- Licitación Pública N° 3000-86-L117;
- Cuadro de Evaluación de Ofertas, de fecha 06.07.2017;
- Certificado Disponibilidad Presupuestaria de fecha 06.07.2017; y
- En el uso de las facultades que el cargo me confiere:

CONSIDERANDOS:

- Pedido de materiales N° 2.061, emitido por ADMINISTRACION – Pro Empleo, Solicitando la compra de Implementos para Aseo, para programa pro empleo.

DECRETA:

1. **AUTORIZA** la Compra de "Implementos para Aseo", al proveedor Importadora Comercializadora y Distribuidora la Reina SPA, R.U.T. N° 76.587.992-2:
2. **ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a $ 498.729 (cuatrocientos noventa y ocho mil setecientos veintinueve pesos)
3. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta extra presupuestaria N° 114.05.01.121.000.000 "pro empleo II, materiales y aseo".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

SECRETARIO MUNICIPAL

ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"

RLC/MPC/IFJ/klf
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Archivo Adquisiciones